

DOCUMENTO EXPLICATIVO DE GARANTÍAS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Con un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS: Con un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: No inferior a 200 SMMLV, al momento de la expedición de la póliza, su vigencia sea por todo el periodo de ejecución del contrato contado a partir de la fecha de expedición de la póliza.